

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

DURANGO, DGO, 30 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:30 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACIÓN**


NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/011/2023

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-012-IR-2023

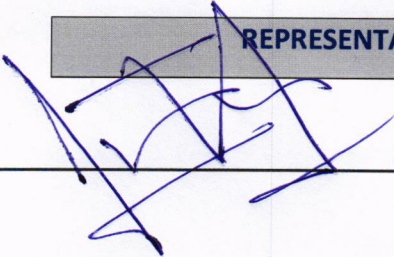
CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238057	REHABILITACION DE LABORATORIO MULTIPLE, SALIDAS DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR; RED HIDRAULICA, RED SANITARIA Y CASETA PARA TANQUES DE GAS	SECUNDARIA "VICENTE GUERRERO"	SANTA CLARA	DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

- 1.- BITUMEN Y CONCRETO S.A DE C.V. Ing. Luis E. Rivera Martinez 
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

 **ING. JESUS DE LA CRUZ HERNANDEZ**





No. de expediente: IR/E/INIFEED/011/2023

No. de Licitación: INIFEED-012-IR-2023

DURANGO, DGO., A 30 DE JUNIO DEL 2023

## JUNTA DE ACLARACIONES

**OBRA: 238057:** REHABILITACION DE LABORATORIO MULTIPLE, SALIDAS DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED HIDRAULICA, RED SANITARIA Y CASETA PARA TANQUES DE GAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 31 "VICENTE GUERRERO" CON C.C.T. 10DST0031I EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.

### PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFEED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2023 EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).  
**(<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>)**
2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERÁN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
3. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN **98 DÍAS CALENDARIO**, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA EL **DÍA 18 DE JULIO DEL 2023** Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL **DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2023**.
4. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
6. SE DEBERÁ CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN COMO RESIDENTE DE LA MISMA.







# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

No. de expediente: IR/E/INIFEED/011/2023

No. de Licitación: INIFEED-012-IR-2023

7. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.
8. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
9. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
10. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO PLANTEL.
11. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
12. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
13. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y SOLVENTAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
14. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.
15. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DICHO SUMINISTRO Y ACARREO, PARA QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INVOLUCRADOS.
16. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
17. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.
18. EN LAS OBRAS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTÍA DE LOS MISMOS.
19. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION.



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo.  
Tel. 618 137 76 10  
inifeed@durango.gob.mx



No. de expediente: IR/E/INIFEED/011/2023

No. de Licitación: INIFEED-012-IR-2023

20. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DEFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SU REGLAMENTO VIGENTES, APLICADAS EN PERIODOS MENSUALES.
21. SE ACLARA QUE ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, SE DEBERAN PRESENTAR ESTIMACIONES EN PERIODOS MENSUALES (30 DIAS COMO MAXIMO) DE ACUERDO A LAS FECHAS DE CORTE PACTADAS EN EL CONTRATO.

**PUNTOS PARTICULARES:**

22. SE ACLARA QUE UNA DE LAS SALIDAS DE CENTRO DEL CONCEPTO No. **08002**, PERTENECE A LA SALIDA PARA EL EXTRACTOR DE AIRE.
23. **INCLUIR EL CONCEPTO 01046:** DESMONTAJE DE LAMPARA DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTIL Y ALMACENAJE INDICADO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 17 PZAS.**
24. **PARA EL CONCEPTO No. 09035**, REGADERA DE EMERGENCIA, SE ACLARA QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO SE DEBERA DE CONSIDERAR LA SOLERA DE SOPORTE Y MATERIALES DE FIJACION A ESTRUCTURA.
25. **SE ACLARA QUE PARA LOS CONCEPTOS No. 10011 y 10002**, SALIDA HIDRAULICA Y DE GAS EN LABORATORIO, DEBERAN INCLUIR DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO VALVULA DE ESFERA COMO TERMINO DE LA SALIDA.
26. SE ACLARA TAMBIEN QUE PARA LAS SALIDAS HIDRAULICAS Y DE GAS SE DEBERA DE REALIZAR PRUEBA HIDROSTATICA Y DE HERMETICIDAD ANTES DE ENCOFRAR TUBERIAS Y EN LAS SALIDAS SANITARIAS PRUEBA DE COLUMNA DE AGUA.
27. **PARA EL CONCEPTO No. 11077**, ESTRADO DE CONCRETO, SE ACLARA QUE ESTE SERA DE 3.97X1.59 MTS. Y DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO SE DEBERA DE CONSIDERAR EL FORJADO DE NARIZ PERIMETRAL.
28. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 12023-B:** RECUBRIMIENTO EN MURO CON AZULEJO DE PRIMERA CALIDAD DE 20X30 CMS ASENTADO CON PEGAZULEJO, JUNTEADO CON BOQUILLA SIN ARENA, INCLUYE: CORTE 45° EN ESQUINAS Y REMATES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR AZULEJO (PICADO DE APLANADO), MARCAS, MODELOS Y COLORES SEGÚN AZULEJO EXISTENTE. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 4.00 M2.**
29. **SE ELIMINA EL CONCEPTO No. 01043**, DESMONTAJE DE PUERTA METALICA.
30. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-DCG-01:** DEMOLICIÓN DE CASETA PARA TANQUE DE GAS EXSISTENTE DE 1.00X1.00X1.70 MTS APROXIMADAMENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 1.00 PZA.**







# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

No. de expediente: IR/E/INIFEED/011/2023

No. de Licitación: INIFEED-012-IR-2023

- 31. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-CG-01:** FABRICACION DE CASETA PARA TANQUES DE GAS DE ACUERDO A PROYECTO, DE 1.60X2.00X0.50, QUE CONSTA DE: CIMENTACION, CADENAS, CASTILLOS, LOSA DE CUBIERTA CON VOLADO DE 10 CMS, APLANADOS Y PINTURA VINIL ACRILICA, TRABAJO TERMINADO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 1.00 PZA.**
- 32. **SE ACLARA QUE PARA EL CONCEPTO No. 07052-A,** LA PUERTA PARA CASETA DE GAS CONSISTIRA DE DOS HOJAS ABATIBLES CON TABLERO INFERIOR DE LAMINA ESTRIADA Y TABLERO SUPERIOR DE MALLA CICLONICA.
- 33. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-AE01:** ALIMENTADOR ELECTRICO QUE CONSTA DE 3 CABLES CON AISLAMIENTO CALIBRE No. 8 Y 1 CABLE DESNUDO CALIBRE No. 8 EN TUBERIA EXISTENTE HACIA TABLERO DE LABORATORIO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 7.00 ML.**
- 34. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 08033:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15 A 50 AMP TIPO QO, INCLUYE CONEXIÓN Y PRUEBA. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 4.00 PZAS.**

TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITANDO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.

- 35. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO**, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.
- 36. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **15:30 HRS.** DEL DIA **30 DE JUNIO DEL 2023**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
BITUMEN Y CONCRETOS D.D.E.C.V.	Ing. Luis E. Rivera Mtz.	

ING. JESUS DE LA CRUZ HDEZ.

SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

ING. JORGE L. GUZMAN RODRIGUEZ

JEFE DE CONSTRUCCION DEL INIFEED

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

